



Ilustre Municipalidad
de Buin

BUIN

16 FEB. 2021

DECRETO ALC. N° 464 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- La solicitud presentada por el funcionario municipal don Juan Astudillo Araya - Administrador Municipal, acogiéndose al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.
- 2.- La resolución del señor Alcalde.

D E C R E T O

Decrétese Feriado Legal al funcionario don **JUAN ASTUDILLO ARAYA**,
RUT N° , Abogado - Administrador Municipal, desde el **17 de Febrero hasta**
el 19 de Febrero de 2021, ambas fechas inclusive.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MIGUEL ARAYALOBOS
ALCALDE

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/VVS/CVA/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Adm. Municipal
- Recursos Humanos